



Provincia del Neuquén

2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Número:

Referencia: EX-2026-00568763- -NEU-DESP#MERN - COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2026-00568763- -NEU-DESP#MERN del registro del Ministerio de Energía, la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420, su modificatoria Ley 3470 y el Decreto DECTO-2025-1620-E-NEU-GPN, los Decretos DECTO-2023-4-E-NEU-GPN, DECTO-2025-1455-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el Visto, se tramita la autorización de la comisión de servicios al exterior que realizará el señor titular del Ministerio de Energía, desde el día 07 de marzo hasta el día 14 de marzo de 2026, inclusive, para participar de la “Argentina Week 2026” en la ciudad de Nueva York - Estados Unidos, la cual se llevará a cabo entre los días 09 y 12 de marzo de 2026;

Que mediante documento IF-2026-00603036-NEU-DESP#MERN se incorpora la invitación al señor titular del Ministerio de Energía a participar como parte de la comitiva provincial que acompañará al Señor Gobernador a dicho evento;

Que asimismo, surge del citado documento que el evento representa una excelente oportunidad para exponer el potencial de los recursos no convencionales de la Cuenca Neuquina, así como las oportunidades de inversión en nuestra provincia y, en particular, en la áreas Hidrocarburíferas disponibles en el marco del Plan Exploratorio Neuquén;

Que conforme surge del documento IF-2026-00613737-NEU-MERN, los gastos que demande la comisión de servicios serán cubiertos por la Empresa Gas y Petróleo del Neuquén S.A.;

Que en función de la ausencia del titular del área durante las fechas indicadas, corresponde asignar las funciones del Ministerio a un/a integrante del Gabinete Provincial, a fin de dar continuidad a las tareas propias de su competencia;

Que durante dicho periodo, transitoriamente asumirá las funciones el señor titular del Ministerio de Economía, Producción e Industria;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Coordinación Legal del Ministerio de Energía, en los términos del Artículo 50°, Inciso a) de la Ley de Procedimiento Administrativo 1284;

Que en virtud de las normas que regulan las comisiones de servicios fuera del territorio provincial para agentes y funcionarios/as del Poder Ejecutivo Provincial, Decreto N° 2836/96 modificado por Decreto N° 0954/02 y Decreto N° 2142/93, corresponde el dictado de la norma respectiva;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** la comisión de servicios al exterior del señor titular del Ministerio de Energía, Ing. José Gustavo Medele, CUIL N° 20-20794003-9, Legajo N° 44668, a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, desde el día 07 de marzo hasta el día 14 de marzo de 2026, inclusive, a efectos de su participación como parte de la comitiva provincial en la “Argentina Week 2026” evento que se llevará a cabo desde el día 09 de marzo hasta el día 12 de marzo de 2026, en la ciudad de Nueva York - Estados Unidos.

Artículo 2°: **DÉJASE A CARGO** del Ministerio de Energía desde el día 07 de marzo hasta el día 14 de marzo de 2026, inclusive, al señor titular del Ministerio de Economía, Producción e Industria, Cr. Guillermo Gustavo Koenig, CUIL N° 20-17575099-2, Legajo N° 473800, con motivo de la comisión de servicios del titular de la cartera.

Artículo 3°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Energía, y por el señor Ministro de Economía, Producción e Industria.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.